

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Licencia para ejecución de trabajos y/u ocupación en la vía pública	Otorgar, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad, un documento oficial que permita ocupar y/o realizar obras, modificaciones o reparaciones a los servicios públicos o privados en la vía pública.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito 2. Responsiva técnica 3. Identificación oficial con fotografía 4. Croquis de localización 5. Fotografías del estado actual del lugar 6. Carta de factibilidad 7. Dos juegos de planos
Descripción del requisito e instancia que lo emite	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al/la titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad, en el que manifieste el día en que se llevarán a cabo las labores y el tipo de trabajos que se van a realizar. 2. Documento en el que se manifiesta el/la responsable de los trabajos a realizar. 3. Documento oficial mediante el cual el/la propietario(a) del inmueble acredita su personalidad en relación con el mismo, puede ser INE, licencia de conducir, pasaporte o cédula profesional. 4. Detallando la ubicación del inmueble con respecto a la calle, colindancias y vías públicas cercanas. 5. Tres fotografías proporcionadas por el/la solicitante, en las que se observa el bien inmueble en el que se realizará el proyecto presentado.

	<p>6. Documento emitido por la dependencia en el que se autoriza que se lleven a cabo los trabajos (SOAPAMA y CFE).</p> <p>7. Planos que describan los trabajos por los que se desarrollará el proyecto.</p>
Presentación del requisito	<p>1. Copia</p> <p>2. Copia</p> <p>3. Copia</p> <p>4. Copia</p> <p>5. Copia</p> <p>6. Copia</p> <p>7. Impreso en 90 × 60 cm</p>
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Permisos y Licencias
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, Opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Costo por el trámite	
Concepto	<p>Autorización para la ocupación de la vía pública por la ejecución de obras materiales. Para efectos de autorizar, por parte de la autoridad municipal, la ocupación de la vía pública con andamios o cualquier otro material reversible y materiales de construcciones, se pagará diariamente por ml, con un plazo máximo de 15 días, no pudiendo renovarse la ocupación de la vía pública con material de construcción y conforme a lo siguiente:</p> <p>1. Banquetas: \$31.50</p> <p>2. Arroyo: \$61.50</p>
Monto	a) En todos los casos las obras falsas que se implementen en la vía pública deberán considerar la protección y libre paso de los

	<p>peatones, independientemente del cumplimiento de la normatividad existente.</p> <p>b) Las autorizaciones para la ocupación de la vía pública producto de trabajos de demolición, perforación y/o excavación pagarán diariamente por ml o m³ lo que resulte mayor, con un plazo máximo de 15 días, pudiendo renovarse por el mismo concepto, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Banquetas: \$32.50 2. Arroyo: \$128.50 <p>c) Lo anterior no lo exime de la reparación de los daños ocasionados a las obras de urbanización por dicha autorización.</p> <p>d) Cuando la ocupación de la vía pública es con la construcción de puentes, pasos de desnivel o espacios que requieran de una cubierta permanente, se adicionará al pago de los derechos previstos en esta fracción, los derechos por usos de suelo y construcción que corresponda.</p> <p>XXI. Para las obras que ejecuten cualquier dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, previo cumplimiento de la normatividad y obtención de los permisos y licencias correspondientes: \$0.00</p>
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	<ul style="list-style-type: none"> • Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • Plaza Comercial Moraleda: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen.

	<ul style="list-style-type: none">• Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina.• Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista.
Otros métodos de pago	<p>Transferencia electrónica</p> <ul style="list-style-type: none">• Banco: BANORTE Cuenta: 1291774249 CLABE: 072654012917742496• Banco: BBVA Cuenta: 123879976 CLABE: 012650001238799766